



RESOLUCION No. 002-AD-83

Lima, 04 de ENERO de 1983

Visto el Oficio N- 130-FPB-82 de la Federación Peruana de Bochas en el cual solicitan la autorización para que el señor IGNACIO SIU REYES viaje a las ciudades de Modena-Italia y Chiasso-Suiza, atendiendo invitaciones de la Unione Boccistica Italiana y la Federazione Boccistica Internazionale, del 05 al 20 de Enero de 1983.

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N- 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que -- crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N- 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N- 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N- 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- AUTORIZAR al señor IGNACIO SIU REYES a participar en las reuniones de la Unione Boccistica Italiana y Federazione Boccistica Internazionale a realizarse en las ciudades de Modena- Italia y Chiasso- Suiza del 05 al 20 de Enero de 1983.

Artículo Segundo.- La presente actividad irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte, afectándose en la Partida del Presupuesto de 1983 de la Federación Peruana de Bochas. Regístese y Comuníquese.

SVM:MMB.



VICTOR NÚÑEZ BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte